# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 25 de septiembre de 2020 | NÚM. 15


## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

## COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Ripagaina, en concreto sobre el Área Residencial (Parcelas BF1 y BF2).

— Pregunta sobre el contrato de compra-venta del solar de la antigua Superser entre Nasuvinsa y la firma Ten Brinke Desarrollos S.L., presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre la modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Ripagaina, en concreto sobre el Área Residencial (Parcelas BF1 y BF2).**

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Egun on, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Paisaje. Antes de comenzar, varias cuestiones. La primera, tengo que excusar la asistencia de Mikel Buil, que me ha dicho que no podía asistir, eso lo primero. Lo segundo, creo que ya se sabe, transmitido por parte de la proponente de la pregunta oral del segundo punto del orden del día, ha propuesto a la Mesa su aplazamiento. Por tanto, si nadie se pone procederíamos a retirar o a aplazar, mejor dicho, esa pregunta.

Dicho todo esto, dar la bienvenida al Consejero de nuevo para comparecer en esta Comisión. Dar también la bienvenida a Izaskun Abril, Directora General de Ordenación del Territorio. La comparecencia es para que el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos informe sobre la modificación del Plan Sectorial de incidencia Supramunicipal de Ripagaina, en concreto sobre el área residencial, parcelas de BF1 y BF2, solicitada por la señora Ansa Ascunce del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Si quiere hacer una pequeña introducción inicial.

SRA. ANSA ASCUNCE: Buenos días, señorías. Gracias, Presidente. Bienvenido, Consejero. Bienvenida, señora Abril. Bueno, hemos retomado esta semana el tema del PSIS de Erripagaña. Este tema fue uno de los temas que se quedó pendiente al decretarse el estado de alarma y cancelar una parte de la actividad parlamentaria. Como sabe, el alcalde Maya ha estado esta semana en esta sede para explicar y proponer alternativas de la construcción de la vivienda social en la Ripa. El pedir esta comparecencia es para escuchar los pasos que ha dado el departamento hasta este momento y también la valoración que hacen de la propuesta del alcalde Maya, que básicamente es dejar la Ripa como está y ofrecer suelo en otros barrios para hacer la vivienda social, suelos que en su mayoría no estaban destinados a vivienda social, sino que eran de construcción libre o de precio tasado. Aparte del retraso que entendemos que cambiar la ubicación de la construcción de vivienda social iba a suponer también nos gustaría saber qué otro tipo de problemas presenta esto de hacer o de proponer hacer vivienda social en suelos donde no estaba previsto. Y estos eran un poquito los motivos de esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, comenzamos con la intervención del Consejero, como sabe, tiene un tiempo máximo de treinta minutos para la exposición.

SR. CONSEJERO DE OREDNACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Muchas gracias, señor Presidente. Parlamentari batzorde honen jaun eta anderekideok, eguerdi on denori. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se nos ofrece para poder explicar la posición que en este sentido ha venido manteniendo el departamento y el Gobierno de Navarra en relación con la Ripa de Beloso.

Una modificación que hemos acometido después de alcanzar una solución definitiva, entendemos con diferentes agentes, tratando de hacer compatible la ordenación más racional del entorno y la preservación de la ladera con la promoción de vivienda pública también en este ámbito, puesto que Erripagaña, Pamplona, no puede ser una excepción a la hora de acoger vivienda pública en esos nuevos desarrollos que se han venido produciendo en diferentes zonas de la comarca de Pamplona. Yo creo que es importante, en principio contextualizar en dónde estamos y de dónde venimos y en ese sentido nos encontramos como ven en la fotografía, en un entorno rodeado por varios ayuntamientos o incluso compartido el ámbito territorial de Erripagaña por cuatro ayuntamientos, Pamplona, Burlada, Egüés, y Ugarte y en un entorno residencial importante, como es el de Sarriguren, otras urbanizaciones que han ido creciendo en ese entorno.

Un PSIS que tuvo y tiene un recorrido largo, es decir, un inicio en 1991 con unos usos previstos inicialmente para usos industriales y terciarios, que no prosperó y que finalmente en el 2004, promovido por el Ayuntamiento de Burlada y otras entidades mercantiles, dio como consecuencia la aprobación de un PSIS, en este caso, residencial y de lo que llamaban centralidad por los usos comerciales que planteaba en la AR2. Un PSIS que ha venido sufriendo diferentes procesos de modificación a lo largo de todos estos tiempos que en 2007 se aprobaron los proyectos de urbanización y reparcelación, en el 2009 finalizaron las obras de urbanización. También en 2009, la aprobación de la Ley Foral 6/2009 de Medidas Urgentes en materia de Vivienda, llevó como consecuencia en 2011, una modificación del PSIS en el que se incrementó la edificabilidad privada en un 30 por ciento, yo creo que es importante señalar en este caso, como pueden ver en el cuadro que presentábamos. Una superficie que inicialmente plantea una construcción máxima de 454.648 metros cuadrados edificables, residencial privado, se pasa fruto de esta modificación a 594.834, pasamos de 3.976 viviendas a más de que 5.372, un 35 por ciento y se incrementa la densidad de 50 viviendas por hectárea a 67 viviendas por hectárea a partir de esta modificación, es decir, un 34 por ciento mayor.

Es decir, lo que pone de manifiesto esto de alguna forma, es que esa preocupación ambiental sobrevenida, actualmente algunos de los agentes que intervienen es en este momento, en aquel momento no preocupó ni cuestionó aquel incremento de aprovechamiento en viviendas, no llevó a preocupar a estos mismos agentes la necesidad de incrementar las zonas verdes, las dotaciones, el incremento de aprovechamiento de ese 30 por ciento, únicamente afectó, por tanto, a la promoción privada y no tuvo un efecto en los otros elementos que tienen que ver en una promoción de estas características.

Tampoco la responsabilidad social, incluso política que movió a los promotores de aquella modificación tuvo nada que ver con la propia normativa. Es decir, la Ley a la que hacía referencia 6/2009 establecía dos cosas, permitía el incremento de aprovechamiento en ese 30 por ciento, pero también exigía, determinaba que los suelos del Banco Foral de Suelo debían de tener como mínimo un 7 por ciento de la edificabilidad privada del conjunto del ámbito, edificabilidad que no se modificó en esa revisión del 2010, aunque la misma ley que permitió el incremento privado establecía esa misma exigencia.

Podríamos pensar, quizás, que la decisión de ubicar en esta parcela el Banco Foral se debió a una decisión precipitada, sin tiempo para reflexionar y buscar una ubicación lo más propicia, lo

más ajustada posible, pero sin embargo, tenemos que ver que efectivamente este es un proceso muy largo que nació en 1991 y hasta el 2015 transcurrieron prácticamente veinticinco años, sin que se hubiera producido en este tiempo un cambio de la normativa, a pesar de que había habido, había capacidad política, lógicamente, para cambiarlo, teniendo en cuenta que teníamos gobiernos de UPN, tanto a nivel municipal como a nivel del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, tenemos que concluir que en ese momento no había una voluntad real por quienes tenían la responsabilidad política de hacerlo, precisamente de cambiarlo.

En este sentido y en ese contexto, lo que ha hecho el departamento y el Gobierno de Navarra en este caso, en primer lugar, ha sido buscar el consenso, buscar el máximo consenso ante una cuestión que lógicamente nos preocupa a muchos agentes, abiertos en principio, por tanto, al contacto tanto con la plataforma antipromoción. Hemos mantenido múltiples reuniones con ellos, hemos mantenido reuniones con la asociación de vecinos del barrio y también abiertos a contactos y reuniones con el Ayuntamiento, no con los grupos de manera individual, sino efectivamente con la representación del Ayuntamiento de Pamplona, en contacto con los representantes municipales y también con su alcalde.

En este sentido, quiero recordar que precisamente a petición de la propia Alcaldía de formalizar, realizar una moratoria a finales del 2019 durante dos meses para en ese contexto, mantener las reuniones necesarias, el conjunto de agentes no solamente aceptamos esa moratoria de dos meses, sino que alargamos ese proceso más de cinco meses precisamente porque en ese contexto mantuvimos múltiples reuniones con, en este caso, tanto vecinos como vecinos de la Ripa, vecinos del barrio y el propio Ayuntamiento. En más de dos ocasiones, creo recordar que han sido tres, desde la propia Consejería nos hemos desplazado al Ayuntamiento de Pamplona, nos hemos reunido, no en los despachos individuales de los grupos municipales sino en la Comisión de Urbanismo con todos los grupos municipales, poniendo encima de la mesa las propuestas de unos y otros.

Por lo tanto, tenemos que recordar que en aquel proceso en estos meses se pusieron alternativas, se nos propusieron alternativas desde la representación mayoritaria del Ayuntamiento, desde el grupo mayoritario del Ayuntamiento, como era sustituir la construcción de estos edificios residenciales por unos edificios dotacionales en aquel ámbito y trasladar la edificación residencial a otras parcelas, trasladar directamente dejando aquel espacio como parque, trasladar lo residencial a una parcela dotacional del interior de la AR1, trasladar ese aprovechamiento a otras parcelas fuera de la AR2.

Efectivamente, frente a esas alternativas, como digo, suscitadas y debatidas en el marco de las reuniones con el conjunto de los grupos municipales, nosotros seguimos buscando una alternativa que recogiera el sentir mayoritario con relación a esta cuestión y fruto de esos contactos, entendimos que alcanzamos una solución más satisfactoria, una solución que verdaderamente responde a una solución definitiva con respecto a esta condición, porque efectivamente practicamos el debate, el diálogo y la búsqueda del acuerdo en este sentido. Ahora mismo, por poner un ejemplo de este talante, nos encontramos realizando un diagnóstico del PSIS de Erripagaña, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Paisaje está realizando un diagnóstico de la situación del conjunto del barrio, de cuáles son los problemas que nos encontramos, adoptando una posición proactiva, no escondiéndonos detrás del

planeamiento, sino analizándolo y buscando soluciones, quizás en este caso incluso asumiendo responsabilidades que no son directamente nuestras. Pero efectivamente, nos preocupan los efectos de unos planeamientos, que sinceramente no pusieron a las personas en el frontispicio de su acción, sino que efectivamente primaron el beneficio económico frente a un desarrollo ordenado, sostenible del mismo.

Fruto de estas políticas, nos encontramos en este caso con un desarrollo residencial muy avanzado en el caso del conjunto del barrio, pero con problemas graves en las dotaciones, en equipamiento que necesita la población en la que la movilidad interna y externa presenta graves problemas, la fragmentación administrativa, la dependencia de cuatro ayuntamientos y la falta de liderazgo en este sentido, la falta de comercio local, etcétera, suponen elementos importantes en esta cuestión que estamos trabajando con los ayuntamiento y que en fechas próximas, en pocos días tendremos la oportunidad de contrastar con los cuatro ayuntamientos.

Pensamos que no podemos persistir en el error, en este error, tenemos la obligación de responder, por un lado, a la demanda de vivienda social que existe en la Comunidad Foral, no podemos caer en el error que han caído en otras capitales del desequilibrio en cuanto a las reservas, a las zonas en las que se han planteado las diferentes actuaciones en materia de Vivienda Social, concentrando en algunos barrios y dejando otros con un carácter más elitista, creemos y apostamos por la mixticidad de usos y la mixticidad social y que efectivamente debe haber una integración en el conjunto de la ciudad de diferentes tipologías, de diferentes modelos de vivienda, etcétera. Y ese es el camino que nos ha llevado efectivamente a no cambiar cromos y decir bueno estas doscientas viviendas las trasladamos a la otra esquina de Pamplona y tenemos solucionado el problema, porque creemos que aquí de lo que se trata no es de cambiar unos cromos, sino efectivamente, sumar esfuerzos entre el conjunto de Administraciones, sumar esfuerzos, sumar la capacidad que tiene el Gobierno de Navarra de hacer frente al tema, pero sumando también el esfuerzo y la colaboración, en este caso del Ayuntamiento, de los ayuntamientos también de la comarca para buscar una respuesta más rápida, ágil a este problema que nos afecta a todos.

Insisto en que esta propuesta que finalmente alcanzamos, pensamos que se sustanció efectivamente en sede municipal ante todos los grupos municipales y que nos gustaría que efectivamente contara con el respaldo finalmente de todos ellos, hace que intervengamos en una parcela urbana. Yo quiero insistir en esta cuestión, es decir, no estamos evidentemente, actuando en un suelo protegido, si lo hiciéramos, evidentemente, probablemente pasaríamos, realizaríamos un atropello urbanístico y lógicamente tendría consecuencias y sinceramente no me gustaría padecer las consecuencias de un atropello de estas características, no sería un sitio muy agradable al que probablemente me tendría que trasladar. Por lo tanto, estamos hablando de un suelo urbano, un suelo definido como tal, con un aprovechamiento para el desarrollo de vivienda en este sentido del Banco Foral del Suelo.

Intervenimos, en segundo lugar, ante una demanda social creciente, vivienda de alquiler, para dar una respuesta a un derecho de la ciudadanía. Tenemos la obligación moral y legal de actuar en este terreno. Sinceramente, sorprende la oposición, en este caso, nos sorprende la posición de UPN que en 2009 encargó y redactó los proyectos de ejecución de las 193 viviendas de esta parcela del Banco Foral. Es decir, encargó, redactó y pagó los proyectos para llevar adelante las

193 viviendas en este paraje. Es cierto que posteriormente se quedaron en un cajón olvidadas y no se desarrolló. Yo sinceramente me pregunto si ha cambiado la demanda del 2009 a hoy, es decir, si tenemos en este momento una demanda menor que la que teníamos en el 2009.

Al contrario, efectivamente, lo que ha pasado es que esa demanda ha crecido y que la necesidad de dar respuesta a esa situación es mucho mayor en este momento. No se trata, como decía antes, de ubicar la vivienda social en los restos de cada ordenación o concentrarla en unos barrios y hacerla ausente en otros. Sinceramente, nosotros apostamos por barrios más integrados, más equilibrados, yo les puedo asegurar en los desarrollos que nos toque a este departamento, la responsabilidad de aprobar en el futuro, las parcelas de Banco Foral de Suelo no se van a situar en espacios relegados de la ordenación, que las zonas verdes no ocuparán los espacios dependientes, sino los espacios centrales de la propia urbanización, porque creemos que las zonas verdes tienen que ser espacios de encuentro para el conjunto de la población, de disfrute, de uso, para jóvenes, para mayores y sinceramente en pendientes de las características de parte de la Ripa, evidentemente, poco disfrute, poco uso van a tener para algunos de los colectivos de este barrio.

Por eso, propusimos, en ese contexto que decía de búsqueda de acuerdos, propusimos el desarrollar en este ámbito 94 de las 193 viviendas que recogía el planeamiento del 2004, un planeamiento, insisto, aprobado por un Gobierno Municipal de Unión del Pueblo Navarro, por un Gobierno Foral de Unión del Pueblo Navarro, pero tratando de minimizar las cuestiones que pudiera haber en este sentido, de carácter menos positivo. En este sentido, cambiando la ubicación de la promoción, ahí tienen en el plano lo que estaba recogido en el planeamiento de 2004: cuatro edificios, dos en forma de L y dos separados a media ladera de la Ripa; frente a una solución, en este caso, que plantea: el desarrollo de dos bloques de cuarenta y cuatro, y cuarenta y siete viviendas, cada uno de ellos, no en la mitad de la ladera, sino pegados a la propia carretera, manteniendo las alturas, hay que recordar que en este caso los edificios son de baja más cinco, los edificios que se encuentra alrededor de esta promoción son baja más ocho, en algún caso baja más ocho más ático, consiguiendo de esta manera efectivamente, incrementar el espacio verde disponible en el conjunto de la Ripa y preservar ese corredor de la ladera que efectivamente le permite esa conectividad y esa mejora de la movilidad y las posibilidades de comunicación por la misma.

De alguna forma, entendemos que mejoramos la conectividad de la zona verde con el entramado urbano, la manera de encontrar esa zona verde con la zona urbana consolidada y además, nos permite abaratar de una manera importante el coste de construcción. Evidentemente, no es lo mismo situar las viviendas a mitad de ladera, con lo cual tenemos que hacer unos muros de contención que tienen un coste importante, que tienen que sujetar la ladera, que hacerlo en la parte inferior de la misma, con lo cual el ahorro en este sentido es enormemente significativo. Solamente las labores de contención suponen reducir en más de 260.000 euros ese coste, y reducir los costes de urbanización, además, en otros 672.000 euros, es decir, más de 900.000 euros de ahorro en ese coste con respecto a la solución que estaba prevista a partir del 2004.

Intervenimos también en una construcción y en unas viviendas que plantean una reducción del consumo energético muy importante del orden de más de un 70 por ciento. Nos preocupa los

problemas de pobreza energética, que tienen muchos de los inquilinos, inquilinas de nuestras promociones, queremos dar respuesta a esa situación, planteando una reducción sensible en ese aspecto, reduciendo también las emisiones de gases de efecto invernadero. Permanentemente estamos hablando de los niveles de exigencia que tienen las ODS, los compromisos internacionales que asumimos en los distintos foros, etcétera, y una parte importante de esas emisiones se producen en este tipo de actuaciones, en la construcción. Por lo tanto, esta actuación nos va a permitir reducir de manera sensible esos gases de efecto invernadero. Una apuesta por la energía renovable, porque el resto de energía necesaria se va a hacer a partir de energía renovable, de biomasa en este caso.

Viviendas que van a contribuir también a afianzar el proceso de industrialización de la construcción, es decir, hablamos hace unos días de la necesidad de impulsar estos procesos, hace pocas semanas, hace pocos días también, la propia Asociación Ademan insistía en la necesidad de trabajar en este terreno. Y uno de los dos bloques, de los dos bloques que se plantean en esta promoción, se construye a partir de estructura de madera, como otras de las promociones que tienen Nasuvinsa planteadas en este terreno y, por lo tanto, activando, efectivamente, realmente esa industrialización efectiva de la construcción y viviendas, al final también, dotadas de sistemas de control y seguimiento para que mejore las condiciones y el confort de los inquilinos e inquilinas de las mismas.

En definitiva, dos bloques, como decía, de baja más cinco, en los que la cohesión social frente a la propuesta que se nos hacía hace unos días de llevar doscientas viviendas a otro barrio de Pamplona, defendemos que las promociones de vivienda pública de alquiler deben estar integradas y repartidas por toda la trama urbana de la ciudad y todos los barrios y esto, simplemente por un criterio de sostenibilidad, de cohesión, de integración, de usos e integración social, tenemos que priorizar los derechos frente al negocio. El Gobierno tiene la obligación de dar respuesta a la acuciante demanda y a ese derecho de acceder a una vivienda de alquiler asequible. Una demanda que la oferta privada no cubre, miles de jóvenes, mayores que demandan viviendas de menor tamaño de la que tienen en este momento, familias vulnerables, nosotros, de alguna forma, anteponemos ese interés público, ese derecho ciudadano que, como se ha visto en las distintas modificaciones que a lo largo de los años se han venido produciendo en este ámbito, no han sido precisamente el eje angular de las mismas.

El interés público en toda esta historia del PSIS de Erripagaña desde el 2004, todas las decisiones, los cambios normativos han favorecido estos intereses privados en detrimento del sector público, incrementando edificabilidad privadas sin ampliar las dotaciones en un calendario de ejecución de las mismas, a la vez que se iba produciendo ese crecimiento poblacional. No podemos aceptar que después de que todas las promociones privadas se han construido prácticamente, está desarrollado este barrio, en desarrollo o ejecutado o en proceso de construcción prácticamente por encima del 75 por ciento del mismo, cuando toca desarrollar la parcela del Banco Foral es cuando se tiene que parar y no podemos atender esa actuación.

Intervenimos ante una demanda social, como decía, creciente y minimizando el impacto que se produce en la ladera. El Gobierno ha planteado una propuesta que conjuga el derecho y la obligación de promover vivienda pública con el disfrute de esa parte del parque de Beloso, agradecemos y valoramos sinceramente el ofrecimiento del alcalde de otras parcelas

municipales, porque de esta manera, entendemos que sumando las propuestas de Ayuntamiento y de Gobierno daremos una respuesta más rápida a la demanda que comentaba anteriormente, pero ya estamos haciendo un esfuerzo muy significativo al renunciar a una parte de la promoción de viviendas en este ámbito, desarrollando dos de los cuatro bloques planteados, liberando por otro lado, una gran zona verde de la ladera edificando, como decían anteriormente junto a la acera, alineados por otro lado, con la promoción privada.

Yo quiero recordar, en este caso podemos ver, que en los dos bloques que se plantean en la propuesta alcanzada, en el acuerdo alcanzado con la mayoría municipal y el Gobierno de Navarra están situados en la misma línea, en la misma línea que una promoción privada, en este caso también en la misma Ripa construida y promocionada hace ya mucho tiempo. La única diferencia entre una y otra estriba en que la nuestra es una promoción de vivienda social y la promoción ejecutada es una promoción promovida por un por una iniciativa, por un promotor privado. La diferencia sustantiva es la ocupación del espacio de aparcamiento por encima de la vivienda, la ocupación por encima de las edificaciones es nula, ampliando el espacio verde que se va a ganar en esa zona de manera determinante, prácticamente esto es lo único que queda de espacio verde este caso y en este otro al trasladar los edificios a la línea de carretera, evidentemente lo que hacemos es ganar un espacio verde enormemente amplio y que van a poder disfrutar los vecinos y las vecinas.

Promover, en definitiva, alquiler, que es una actuación que entendemos no es un gesto, es una necesidad y una demanda de la ciudadanía Navarra y por lo tanto, efectivamente creemos y queremos valorar, insisto, ese ofrecimiento desde el Ayuntamiento para promover en otros barrios de Pamplona, también actuaciones de vivienda en alquiler al que evidentemente nosotros recibimos el guante y estamos dispuestos a afrontar ese responsabilidad de manera conjunta. Por lo tanto, nuestra mano tendida, el esfuerzo compartido y como decía anteriormente en este caso un acuerdo que alcanza a distintos agentes que han intervenido en esta actuación y que sinceramente nos gustaría ampliar en un futuro próximo al conjunto de los grupos municipales de Pamplona, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchas gracias por las explicaciones. Comenzamos con la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, comenzando por la del grupo solicitante de la comparecencia. Señora Ansa, dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Creo que no voy a llegar a los diez minutos. Bueno, muchas gracias Consejero por la información que nos ha traído. La verdad es que es muy interesante y completa la que hemos ido recogiendo en otros momentos, de otros agentes y con otras miradas. La verdad es que la explicación que nos ha dado, refuerza y complementa la idea que ya teníamos desde Geroa Bai sobre el tema de la Ripa, por lo tanto, no voy a repetir la retahíla de hechos probados que nos ha dicho el Consejero y que realmente sustentan gran parte de la explicación que nos ha dado, no voy a entrar a eso, pero sí voy a recoger o voy a repetir algunas formas de trabajar que me parecen especialmente importantes ante temas complejos, como puede ser el de la Ripa.

Una situación compleja necesita de una forma de hacer política diferente, porque en estos problemas complejos, realmente los procesos son tan importantes como los resultados. El proceso seguido en el cual la participación ha sido uno de los elementos clave, el encuentro de

todos los actores y la búsqueda colectiva de soluciones. Nos gusta que el proceso haya contado con la práctica totalidad de todos los agentes, la defensa de lo público. De este tema en la última sesión que tuvimos se habló abundantemente, la defensa de lo público. Poner a las personas en el centro, es decir, el buscar un mejor desarrollo integral de la zona para las personas que ya viven: zonas verdes, vivienda social, equipamientos… El concepto de equilibrio de integración, cohesión social, la distribución, esto me parece fundamental, la distribución de vivienda social en todos los barrios contribuye a vertebrar la ciudad. Ese es uno de los objetivos transversales en todo planteamiento territorial que no podemos perder.

Esto en cuanto a los procesos, pero el resultado reconocemos que ha sido bueno, entendemos que ha sido bueno con toda la dificultad que tenía en encarar el problema de la Ripa. Reconocemos el esfuerzo de todas las personas, colectivos e instituciones por ceder una parte de sus intereses en una solución en la que realmente todos ganan un poco, todos ganan menos de lo que se había planteado, pero todos ganan un poco. Es decir, se hacen casi cien viviendas, viviendas sociales de calidad, viviendas sociales energéticamente sostenibles, se hacen en el tiempo que se habían proyectado, es decir, no se retrasan excesivamente su construcción, desde luego, son menos de las que estaban inicialmente en el proyecto, pero su reducción tiene una serie de ventajas para el barrio notables, con lo cual entendemos que esa pequeña pérdida queda compensada. Son viviendas para la bolsa de alquiler social, para alquiler social joven, que ambas cosas son muy importantes y hay una demanda creciente. Por lo tanto, el presentar para los jóvenes vivienda asequible es uno de los objetivos prioritarios y principales del departamento.

Se reduce la edificabilidad en una zona que ya estaba sobrecargada por los anteriores desarrollos urbanísticos. Es decir, vuelve a haber una compensación ante la pérdida. Se consolida la mayor parte de la Ripa en cuanto a zona verde y esparcimiento, doblemente beneficio. Se ahorra económicamente, hay un ahorro sustancial que realmente yo no pensaba que era tanto como el que nos ha dicho, pero claro lo de los muros de contención y de carga a la hora de estabilizar la ladera, eso es un elemento económico muy importante. No se empeora el impacto paisajístico al establecer una línea de continuidad con lo que ya hay construido, es decir, que ese miedo que teníamos a que la Ripa quede convertida en una especie de espacio con muchas casas, no se va a producir, se respeta el impacto paisajístico, que para Geroa Bai también es importante no solamente todo lo demás.

Creo que ha sido un proceso tortuoso, largo, complicado, pero creo que debemos felicitarles porque ante este reto la solución ha sido más que aceptablemente buena, es una buena solución. Por lo tanto, Consejero y equipo, muchas gracias y nos seguiremos viendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señora Asna. Continuamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias y bienvenido al Consejero y a quien le acompaña, a dar cuenta de nuevamente de esta cuestión. Debo avisar que no voy a ser tan indulgente como la compañera de Geroa Bai, (MURMULLOS) que se ha dedicado justamente, casi exclusivamente, a aplaudir todo lo que usted ha dicho en su intervención. Se ha referido a los hechos probados y yo también estaba pensando al oír su intervención, que es todo un relato el suyo, que es un relato exculpatorio o pretende ser un relato exculpatorio de una posición. Con

esta decisión se quiere certificar su obstinación, porque es una auténtica obstinación, por construir en un espacio natural protegido, espacio natural protegido, como voy a explicar a continuación. Y digo que es un relato exculpatorio, porque vamos a ver cómo usted también con esta posición, termina de despreciar las oportunidades de corregir este error y además, ha despreciado algo que un miembro, un representante de una Administración, como es un Consejo de Gobierno de Navarra, no debe hacer que es despreciar la colaboración institucional, y además ha desoído las más elementales reglas de participación.

Como todo esto es lo suficientemente grave, ahora voy a intentar probar cada una de estas afirmaciones. En primer lugar, es un espacio, he dicho que es una obstinación por construir en un espacio natural y, por lo tanto, con un régimen de protección. Es un espacio urbano, cierto, calificado como de área libre o parque. Y si vamos a donde se define que es en el propio Plan Municipal de Pamplona, las páginas 5 y 119 del anexo 4, Patrimonio Natural: El ámbito territorial del patrimonio natural lo componen los suelos clasificados no urbanizables, además del patrimonio natural constituido por ripas, lomas, laderas y huertas. Esta red verde está constituida en parte por los suelos no urbanizables y/o elementos naturales, las ripas, las laderas y los parques. Por lo tanto, es un espacio natural y es un espacio que goza de un tipo de protección, como así está constituido.

Le digo que ahora ha despreciado la colaboración institucional porque usted protagonizó un hecho extravagante, que es que un Consejero visita para intentar resolver un asunto, un Ayuntamiento, en este caso el de la capital de Navarra, el de Pamplona y sortea el despacho de Alcaldía, evita reunirse con el alcalde, que tiene además competencia para resolver el asunto y se reúne con los grupos de la oposición con el fin de intentar no sé si forzar, no sé si chantajear, pero en cualquier caso puede ser una buena jugarreta política, puede ser lo que usted defina, pero desde luego nunca será eso un ejemplo de diálogo institucional.

La defensa que usted intenta hacer, es decir: «Esto lo hizo UPN». Pues sí, claro, todo lo que ha ocurrido durante toda la época de Gobiernos de UPN, tanto en el Gobierno de Navarra como en los Ayuntamientos, está hecho bajo su responsabilidad. Lo bueno, lo excelente, lo menos bueno y todas las decisiones importantes hasta las más detallistas. Por lo tanto, ahí no ha dicho nada. Sí que ha dicho que en veinticinco años ha cifrado el periodo entre el 1991, que se empezó Ripagaina, hasta el año 2015, como la época en que se pudo corregir esto. Hombre, en el año 91, eso es falso sabe usted, eso no es así, en el año 91 ni existía la concepción de Reserva Foral de Suelo, ni existía, tardaron muchos años que, por cierto, también fue un Gobierno de UPN el que estableció esta Reserva Foral de Suelo como elemento legal. Pero es que además, el propio Ayuntamiento de UPN en el año 2004, como bien se recordó aquí, alegó defendiendo precisamente la concepción natural de este espacio y alegó contra, efectivamente, contra un Gobierno de UPN, algo que no siempre que dos Administraciones, aunque sean bajo el mismo partido, tengan diferentes pareceres no creo que sea malo para los ciudadanos de las respectivas Administraciones, salvo que ahora lo bueno sea coincidir, aunque sea en lo malo, aunque sea en el error. Efectivamente, el Ayuntamiento de Pamplona alegó.

Decía el otro día la representante de Geroa Bai, que incluso igual, es decir, puso en jaque hasta la política, hasta el hacer profesional y político del alcalde Maya, o sea, ella en una línea hizo esa valoración tan a la ligera. Bueno, vaya echando típex sobre esa valoración, porque todas esas

decisiones, todas ellas se hicieron con la aprobación, previa discusión, de lo que ahora es su representación política, todas prácticamente todas, todas las importantes, la de Geroa Bai, incluso algunos que ahora forman parte de EH Bildu. Esa alegación del año 2004 se vio en el Consejo de Gerencia de Urbanismo, aunque es una alegación de Alcaldía, si vio en el Consejo de Gerencia de Urbanismo. ¿Y sabe quien la respaldó? Su partido, la respaldó su partido. No construyan aquí trasladen a otro sitio. Por lo tanto, le digo que vaya borrando alguna de esas líneas de estas cosas que dice cuando hace esa crítica retrospectiva tan a la ligera como ignorante en esa parte que le he dicho yo.

Pero es que, además, como decíamos el otro día lo que va a ocurrir aquí o lo que puede ocurrir aquí es que por un lado se violente o se intente violentar esta protección o construir en este enclave natural y por otro, tampoco se sirva al fin principal que es construir vivienda lo antes posible, vivienda social, vivienda protegida. Porque para ello ha puesto en marcha la modificación de un plan, de un PSIS, y la modificación de un PSIS requiere porque lo dice la ley, la tramitación de un proceso de participación ciudadana al amparo de la ley que regula las PSIS por un plazo de al menos veinte días. Hecho que no se ha producido y que ya se está alegando, tanto por la asociación, que no es una asociación antipromoción, como usted le quiere cambiar el nombre, sino que tiene un nombre, que usted no quiere decir, porque se llama Asociación Plataforma de Vecinos Pro Parque Ripa Sur de Beloso y su correspondiente traducción en euskera, tanto por la asociación como por el propio Ayuntamiento, se está denunciando esto. Quiere decir que si este PSIS, además, adolece de un vicio de nulidad, todo queda en saco roto.

Pero es que, aun así, lo que podemos avocarnos es a un proceso de bloqueo y enquistamiento. Y el bloqueo y enquistamiento si esto acaba judicializado, como es una posibilidad cierta a la luz de esta alegación, saltarse un proceso de participación obligatorio por la ley. Si esto se conduce al bloqueo tampoco se construirán esas viviendas y mucho menos en plazo. Ya dijo el alcalde de Pamplona que algunas de las parcelas incluso ya están prácticamente con licencia directa, con todo el proceso urbanístico culminado. Por cierto, en cinco barrios de la ciudad repartidas, usted sabrá ya que ha dicho los barrios elitistas y los no elitistas, si Arrosadia, Ensanche, Chantrea, Rochapea, cuál de esos barrios le parecen elitistas o no.

Por cierto, se ha repartido la vivienda social, la construcción de vivienda social durante estos años, afortunadamente, en prácticamente todos los barrios, incluso los de nueva creación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Señor Sánchez de Muniáin, tiene que ir terminando. Gracias.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por lo tanto, usted se va a enfrentar a todo esto y hay una única disculpa que usted, o acusación, que usted repite constantemente que es: «Es que esto, el localizar aquí estas reservas, era un Gobierno de UPN». Mire usted, para que ya esto quede claro, era un Gobierno de UPN, sí, y no se hizo y eso podía haberse hecho mejor, sí, y ahora que está reconocido eso, ¿usted tampoco va a colaborar, tampoco va hacer todo lo posible por evitar el error?, porque otros gobiernos ya le están poniendo la solución sobre la mano. Por lo tanto, haga lo que ha dicho que ha hecho y no ha hecho, siéntese con los afectados sientese con el Ayuntamiento de Pamplona y desbloqueen esta situación, construyan la vivienda social cuanto antes y liberen ese parque y ese corredor verde en la Ripa de Beloso entre los municipios de

Burlada y de Pamplona, que buena falta hace y es necesario por la protección del patrimonio natural.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Biurrun, diez minutos. Gracias.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente, bienvenido, señor Consejero y Directora de Ordenación. Bueno, la verdad que preparar hoy la intervención ya era un poco también reiterativo porque es un tema que venimos tratando, es un tema que está enquistado y que, a tenor de las palabras, tanto del alcalde de Pamplona el otro día y de las expresiones manifestadas hoy por el portavoz de Navarra Suma tampoco parece que vaya a ver mucha disposición al entendimiento, porque algunas de las expresiones, la verdad, sonaba más como a amenaza que como a otras cuestiones.

Decirle, ante lo que planteaba el portavoz de Navarra Suma, cuando hablaba de espacio natural protegido, nosotros seguimos sin entender y se ha visto claramente en la diapositiva, porque es ahora espacio natural protegido cuando se van a edificar los bloques famosos de protección oficial y no lo fue así cuando se desarrolló la promoción privada y los aparcamientos que hay en la parte de atrás que cogen parte de esa ripa. No acabo de entender porque antes no se violó esa protección ambiental y ahora sí. No obstante, entiendo que luego ya se responderá porque algunas de las cuestiones que ha planteado usted aquí, sí que nos pudieran preocupar, como también es el tema del proceso de participación que parece que no se ha hecho, entonces una explicación a ese tema sí que nos gustaría por nuestra parte.

Por otra parte, ha hablado también del desprecio a la colaboración institucional y que había sido hasta un hecho extravagante la reunión que se mantuvo o que se debió mantener con los diferentes grupos políticos. Yo creo que se ha explicado que se ha ido varias veces al Ayuntamiento, incluso a Comisiones propias del Ayuntamiento y nos consta también que ha habido encuentros entre el señor Alcalde y el señor Consejero. Por tanto, comunicación ha habido, otra cosa es el resultado de la misma. Hecho extravagante, cuando se plantea eso digo, y no es un hecho extravagante el que aprovechando en el verano se presente por el señor Alcalde, ya sé que entra dentro de sus competencias, pero en un tema tanto controvertido, presente las alegaciones, sin tan siquiera informar ni intentar una reunión con los diferentes grupos municipales del Ayuntamiento de Pamplona. Se lo traslade el otro día al señor Alcalde, se está exigiendo diálogo y participación, pero es que la evidencia es que Navarra Suma y su proyecto en esta materia está en minoría respecto al resto de grupos municipales.

Por nuestra parte, los socialistas tenemos claro que las modificaciones presentadas mejora notablemente el proyecto inicial, que mejoran el proyecto inicial, que atienden a parte de las demandas que planteaban los vecinos. A parte, evidentemente en una negociación y en un intercambio de opiniones ahí todos nos dejamos cosas y pelos en la gatera y entonces sí que creemos que es fruto del diálogo el que se hayan hecho estas modificaciones que están basadas en diferentes criterios de sostenibilidad medioambiental, económica y social que ya se han apuntado y que sí que es cierto y nosotros valoramos como positivo en la en la comparecencia del señor Maya, que se ofreciese a un diálogo para poder desarrollar más viviendas de protección oficial en otros barrios de Pamplona. Entonces, bienvenidas sea dicha propuesta, porque el hacer las viviendas de la Ripa no es incompatible con que se puedan desarrollar

vivienda protección oficial en otros barrios. Y es más, le quiero recordar al señor portavoz de Navarra Suma que ya el grupo municipal socialista con el resto de grupos de la oposición en el Ayuntamiento de Pamplona el pasado mes de marzo ya propusieron la construcción de 345 viviendas de protección oficial en cinco barrios de Pamplona dirigidos a jóvenes y a familias con dificultad para acceder a una vivienda. Por tanto, pues bienvenido el ofrecimiento del señor Maya, que ya se lo había dicho el resto de grupos de la oposición y que no es incompatible una cosa con la otra.

Por tanto, insistir en que el acuerdo propuesto da respuesta, como ya se ha dicho, a la necesidad de vivienda de protección de vivienda de alquiler que coincidimos en ese nuevo concepto de Ordenación Urbana que se plantea más integrador, que se respeta la ladera y que se atienda parte de la demanda vecinal. Yo quiero recordar que no se trata de quién puede más en estas circunstancias, sino qué podemos hacer entre todos y así nos lo está demandando tanto el defensor del pueblo, que también exigía que el Gobierno de Navarra promoviese más viviendas de protección oficial para atender a la demanda disparada que hay en materia de vivienda de alquiler, que nos lo demandan también colectivos sociales, aquí tenemos un colectivo, pero hay otros colectivos sociales en Erripagaña con lo que también se ha estado y que coincidirán en el planteamiento y también porque no hay más que ver el censo para ver que nos lo está pidiendo la ciudadanía.

Y ya por terminar, sí que nos gustaría saber los plazos en los que nos podíamos estar moviendo para que por fin la construcción de estas viviendas sea una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Gracias a usted. Continuamos Euskal Herria Bildu, señor Ramírez, diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente, quiero dar la bienvenida al señor Aierdi y a la señora Abril y he de agradecer toda la información que nos han transmitido en un tema que tampoco nuevo para este Parlamento, ya lo hemos abordado en diferentes iniciativas. Señor Consejero Vicepresidente del Gobierno ha realizado un análisis retrospectivo, lo cual, a este grupo parlamentario le hace absolutamente necesario una pequeña reflexión en torno a cómo ha sido la política de vivienda de Navarra durante muchos años, y evidentemente, se constatan casos en las que las iniciativas no tenían la prioridad, de poder garantizar el derecho a una vivienda, sino tenía otro tipo de objetivos, otro tipo de inquietudes y todas ellas vinculadas probablemente a determinados beneficios económicos rápidos y que desde luego, nada tenía que ver con la última sentencia, incluso el Tribunal Constitucional insiste en que debe circundar toda la política de vivienda, que es el garantizar el Derecho a la Vivienda de la ciudadanía.

En este sentido, nosotros desde Euskal Herria Bildu entendemos que se debe sacar una lección y lo ponemos de manifiesto una y otra vez, y no es otra que empecemos por destinar los recursos públicos a rehabilitar las viviendas ya existentes, a poner a disposición de la ciudadanía lo que ya existe por motivos de sostenibilidad, por motivos de que eso va redundar y repercutir en ir reconstruyendo o afianzando o alimentando lo que es el alma de las ciudades y aquello que ya está construido, las partes viejas, etcétera, que además, lo que procuran es un desarrollo de la actividad, no de grandes constructoras, sino también del pequeño profesional, del profesional autóctono, etcétera. Entonces, nosotros es ahí donde vamos a poner el acento y evidentemente, esa es una enseñanza que nosotros creemos que debe generalizarse después de observar cuál

ha sido la política de vivienda de los diferentes Gobiernos, fundamentalmente les han citado los gobiernos de UPN durante los últimos años e incluso cuando se decidió que esa parcela tenía que ser y tenía que acoger viviendas que fue su UPN directamente.

Es decir, de hecho, las alegaciones que se hicieron en el 2008 le recordamos al señor Maya, al propio Unión del Pueblo Navarro, asumió ir y aceptó con naturalidad que ahí debían ir viviendas. Nos ha dicho el señor Consejero, que tenía un proyecto comprado, pagado y realizado Unión del Pueblo Navarro, estaba en el cajón pero estaba y, por lo tanto, parece que todo apunta a que se trata este alinearse actual con las consideraciones medioambientales propias de esa ladera que tiene más que ver con oportunismo político. En estos momentos intentar utilizar este asunto para laminar, no sé, quizás, la credibilidad o permeabilidad social del Gobierno, que con una voluntad objetiva y constatable de proteger lo que se considera una zona natural donde no se debe construir.

Nosotros desde EH Bildu hemos estado abiertos y estábamos abiertos a estudiar otras localizaciones a estas viviendas dentro de la propia unidad y, de hecho, todos han hecho esfuerzos en ese sentido y han sido los propios vecinos los que han dicho que esas modificaciones no eran aceptables. Que allí donde se proponía eran los propios vecinos, que además habían acudido ahí ya con un planteamiento realizado y previsto, con una ordenación anticipada, los que decían que esa solución no les convence.

Finalmente, el Gobierno de Navarra, conjuntamente con la mayoría del Ayuntamiento de Pamplona ha accedido a algo que a nosotros nos cuesta ceder y lo tengo que decir claro, porque ciento ochenta viviendas que iban a ir, se van a quedar en la mitad de vivienda social, es decir, es una solución en la que entendemos que quien realmente cede es la vivienda social y en esa ecuación lógicamente cuando se llega a acuerdos plurales, es inevitable que se queden sensaciones agridulces y a nosotros se nos queda una gran sensación agridulce, porque efectivamente eso implica que se van a tener que construir estas viviendas en otros en lugares y efectivamente, lo que nos lleva es a ser más exigentes al Gobierno de Navarra a la hora de que siga trabajando para poner viviendas de alquiler social al servicio de esta sociedad.

Aunque bueno, esto de que sean noventa viviendas o ciento ochenta, parece que va a depender de Unión del Pueblo Navarro, porque claro, esas actuaciones judiciales que ha anunciado, de prosperar, lo que situaría otra vez la promoción es en ciento ochenta viviendas sociales. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro con su anuncio, lo que podría estar es, no solamente impidiendo la solución, sino cargando noventa viviendas sociales más de prosperar, claro, si se anula la modificación lo que tenemos es que volvemos al origen. Por lo tanto, entendemos que esa dinámica perversa del oportunismo político de situarse en contra del Gobierno puede ser hasta contraproducente para los propios intereses que parece defender.

En cualquier caso, señorías, es un asunto tratado, el otro día tuve la oportunidad de hablarlo con el alcalde de Pamplona, de la capital de Navarra y de Euskal Herria y, por lo tanto, yo creo que es un elemento más que efectivamente, este Parlamento debe tener en cuenta, pero nuestra conclusión es la misma y entendemos que dada esta situación lo que procede es sustanciar y ejecutar un acuerdo no exento de dificultades y no exento de cesiones, entendemos, por todas las partes, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias. Terminamos, continuamos Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Bienvenida también a la persona que le acompaña hoy. A nadie se le escapa que esa Reserva de Suelo para Dotación Supramunicipal, está mal planteada desde el principio en el PSIS de Erripagaña. Por lo tanto, ahora resulta mucho más difícil de llevarlo adelante. Si bien es cierto, desde la primera ordenación que era pésima a ahora ha habido importantes mejoras, creo que hay problemas que difícilmente se van a solucionar.

Respecto a la Ripa, nosotros creemos que es una decisión acertada, completar la calle con edificios, siempre nos ha parecido así. Ahora bien, bajo nuestro punto de vista seguimos teniendo un problema además, desde el punto de vista que usted ha comentado, ese planteamiento urbanístico de edificación que tiene que tener como centro a las personas, su inclusión, la convivencia, el hacer barrio y en este sentido me lo habrá oído decir muchas veces y no sé si tiene alguna solución, pero a nosotros nos preocupa de todo lo que es Erripagaña, a parte de los servicios que hagan falta, las zonas verdes, ese equilibrio entre las zonas del barrio.

Entonces, esa concentración que hay o que es posible que aumente, de viviendas de alquiler social entre el suelo perteneciente a Burlada y el suelo perteneciente Egüés, nosotros creemos que ahí se va a dar una concentración de demasiadas viviendas de alquiler social. No porque la gente que necesite alquiler social resulta que vaya a dar más problemas que otros en particular. Pero sí que es verdad que ya tienen de por sí unos problemas muy complicados, y desde luego, concentrar toda la problemática en una zona determinada, no hace barrio y no cohesiona a ese barrio o a esa población. No sé si estamos aún a tiempo, no de solucionar porque ya solucionar del todo no puede ser porque ya hay viviendas construidas y otras en construcción, pero sí de poder equilibrar un poquito más esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias y terminamos con la última intervención del Consejero por un tiempo máximo también de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE OREDNACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Me gustaría contestar a algunas, empezando si les parece por algunas manifestaciones, porque en algún caso se ha referido a algún argumento que ha utilizado en su expresión. En principio, argumenta que estamos hablando de un espacio natural protegido, es el argumento fundamental en su exposición, yo le diría que quizás sería bueno que se pusiera de acuerdo con el propio Ayuntamiento de Pamplona, porque en las alegaciones que ha presentado a la modificación del Plan Municipal argumenta, y luego me referiré al tema del proceso de participación, que estamos hablando de un suelo urbanizable, el Ayuntamiento de Pamplona. No un suelo no urbanizable de protección, no, no, perdone, en la alegación presentada por el Ayuntamiento de Pamplona habla expresamente de un suelo urbanizable. Un suelo urbanizable, perdóneme, un suelo urbanizable es para construir, no es un suelo no urbanizable que es donde se sitúa los suelos y las zonas verdes. Por lo tanto sería bueno que, en fin, que se pusieran de acuerdo en este sentido.

En segundo lugar, este Consejero no ha despreciado ni ha sorteado ningún despacho en ningún momento, cuando ha ido al Ayuntamiento de Pamplona ha ido y se ha reunido con todos los

grupos municipales, incluido el de Navarra Suma, porque cuando ha ido al Ayuntamiento, se ha reunido en sede de Comisión de urbanismo. No se ha reunido particularmente con un concejal u otro, ha asistido a una reunión institucional del Ayuntamiento de Pamplona, con la presencia de todos los grupos municipales y en la que todos los grupos municipales han expresado su posición respecto al tema y han oído la posición de este Gobierno. Un gobierno que efectivamente cree en la participación, en la participación real no en la imposición, no creo que podamos aceptar de partida que la posición del grupo mayoritario, pero minoritario en el conjunto de la sociedad, tenga que ser la que se lleve adelante cuando la mayoría municipal está de acuerdo en otra alternativa cuando el Gobierno de Navarra, después de haber abierto un proceso de participación con los propios vecinos a lo largo del tiempo, efectivamente ha propuesto una solución que nada tenía que ver con la que ustedes defendieron en su momento y están perfectamente legitimados también para cambiar.

Pero yo le diría que a veces hemos estado refiriéndonos a la alegación del 2004, como la alegación en la que parece ser que se trataba inicialmente de salvar la Ripa, pero no hacer viviendas para hacer un viario que incide todavía mucho más en las afecciones a la Ripa, no sé si me parece, cambiamos viviendas por infraestructuras, pero le voy a leer lo que decía la contestación a aquella alegación por parte de su misma formación política, porque no cambiamos viviendas por zona verde, es que cambiamos unas viviendas por una infraestructura, pretendía el Ayuntamiento en su alegación realizar una infraestructura que impactaba muchísimo más todavía en la propia Ripa. Respecto a que en la misma zona se reconsidere el trazado del vial de borde, que es lo que planteaba el Ayuntamiento, cabe señalar que no se aprecia que la adopción de un vial de trazado continuo que en una longitud aproximada de ciento diez metros invadiría terrenos de elevada pendiente, aporte ventajas importantes de orden funcional. Todo lo contrario, la afección entiende que es mucho mayor, por lo tanto, en fin, desde el minuto uno, incluso desde el 2004, en esa legación se estaba pidiendo una intervención en la propia ladera.

Mire, ha hablado de la necesidad de plantear esa modificación del PSIS mediante un proceso de participación. La propia legislación vigente, lo que nos dice es que efectivamente al tratarse de un suelo y es el planteamiento que defiende este departamento que al tratarse de un suelo urbano, no ha lugar a un proceso de participación, esto es lo que dice el texto refundido de la Lfotu. Nosotros, lógicamente tenemos que cumplir las leyes y desarrollar estas actuaciones. Es decir, es que no tiene sentido, cuando alguien va a construir ese bloque de viviendas en un suelo que está calificado como tal, de suelo urbano tiene que hacer un proceso de participación para ver si efectivamente se lleva adelante, no, que casualidad que se tenga que llevar adelante justamente cuando el tipo de vivienda que se va desarrollar en él es una vivienda de protección social y además de alquiler y dirigido a la vivienda asequible.

Mire, nosotros efectivamente creemos en la participación real, no en la imposición y por eso hemos abierto un proceso en la que han participado, como ha dicho el portavoz de EH Bildu, efectivamente, los propios vecinos de la zona, se han debatido con los vecinos de la zona alternativas y al final se ha llegado a la conclusión de que no cabían alternativas dentro del propio ámbito de la AR1 y se ha actuado haciendo una actuación parcial en ese ámbito y mejorando la ubicación para que efectivamente la afección en la Ripa sea mucho menor. Yo sinceramente le insisto, yo espero que efectivamente la posición de Navarra Suma en esta

cuestión se acerque más a la que defendía el señor alcalde en la comparecencia del otro día que a la suya. Porque efectivamente, la comparecencia de Enrique Maya anunciaba que, si finalmente este proceso continuaba, efectivamente tendrían que asumir la ejecución de esas viviendas. Usted ha anunciado un proceso, un proceso dilatorio al que nos enfrentaríamos si no cambiamos de posición y nos acercamos a la suya. Yo le digo que efectivamente, no es esa la manera que tenemos nosotros de entender la participación, de que vamos a seguir abiertos efectivamente, a seguir trabajando y esperamos efectivamente poder dar una respuesta a esta promoción de la manera más rápidamente posible.

La portavoz del Partido Socialista me preguntaba tiempos, lógicamente nosotros este mismo año vamos a presentar al Ayuntamiento de Pamplona la solicitud de licencia de obra de estas dos actuaciones que como se ha dicho, van dirigidas mayoritariamente a población joven, a jóvenes, insisto, en dos bloques efectivamente, de viviendas de alta calidad y confort y que esperamos efectivamente el año que viene poder estar ejecutando esas obras.

En relación con el Ayuntamiento vamos a seguir manteniendo el nivel de relación y colaboración que efectivamente tenemos con ellos porque además de este tema lógicamente hablamos de otras cuestiones y vamos a seguir hablando y buscando acuerdos en ese terreno también y por lo tanto, insisto espero que efectivamente el año que viene estemos viendo cómo esas promociones se inician y en año y medio podamos responder con esas noventa y pico viviendas a parte de la demanda que tenemos en este momento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Azcona Molinet): Muchísimas gracias de nuevo tanto a la Directora General de Ordenación del Territorio, Izaskun Abril, como a José María Aierdi, Consejero, gracias por la intervención, por su presencia aquí y buen fin de semana a todos, se levanta la sesión, y todas.

**(POSPUESTO) Pregunta sobre el contrato de compra-venta del solar de la antigua Superser entre Nasuvinsa y la firma Ten Brinke Desarrollos S.L., presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.**

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos).